

BASES PARA LA PROMOCIÓN

“La Champions con Lay’s®”

PEPSICO FOODS, A.I.E. con oficinas principales en C/Tarragona 161, 6º planta, 08014, Barcelona y C.I.F. V-01477355 (en adelante **“PEPSICO”** o **“Organizadora”**), tiene previsto realizar una promoción dirigida al público consumidor, que tiene como objeto promocionar los productos que comercializa y distribuye bajo la marca LAY’S®.

1. DURACIÓN

La promoción comenzará el 11 de abril de 2017 a las 12:00 horas y finalizará el 16 de abril de 2017, a las 23:59 horas.

2. ÁMBITO TERRITORIAL

La Promoción se llevará a cabo en todo el territorio español.

3. PARTICIPANTES

Podrá participar en la presente promoción cualquier persona física residente en España, mayor de 18 años cumplidos en el momento de participar, excepto los empleados de la empresa organizadora o empresas participantes, sus familiares de primer grado, los empleados de las agencias de publicidad y promociones y los proveedores de ambas organizaciones que estén relacionados con la promoción, que no podrán participar en el sorteo.

A efectos de esta promoción, los términos “participante”, “consumidor” y “usuario” tendrán el mismo significado, siempre correspondiente a una persona física.

4. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA

4.1. Participación

Para participar será necesario estar registrado en Facebook y/o Twitter y ser seguidor de las páginas de Lay’s en España www.facebook.com/LaysESP y/o <https://twitter.com/laysesp?lang=es>.

4.2. Descripción y mecánica

El 11 de abril a las 12.00 horas PEPSICO publicará un post (“Post Promocional”) y un tuit (“Tuit Promocional”) en sus respectivas páginas de Facebook y Twitter abriendo la promoción para participación de los consumidores. Durante el período promocional, PEPSICO podrá publicar post o tuits adicionales de comunicación de la promoción, en caso de que lo considere conveniente, si bien la participación ha de hacerse

contestando al Post Promocional/Tuit Promocional que abren la promoción. Para participar, en función de la red social en la que lo hagan, los usuarios:

1) FACEBOOK: Para participar, el usuario deberá:

- disponer de un perfil de Facebook o crearlo en caso de no disponer de uno;
- ser o hacerse fan de Lay's España;
- tendrán que responder al Post mediante el mecanismo "Comentar" indicando el sabor preferido de Lay's, seguido de *#LaChampionsConLays* ("**Respuesta**").

Sólo se tendrán en consideración aquellas Respuestas que se publiquen contestando directamente al Post Promocional mediante el mecanismo "Comentar" utilizando #LaChampionsConLays. Las respuestas publicadas directamente en el muro, en el perfil del usuario, o en cualquier otra forma, no serán válidas y no se tendrán en consideración.

2) TWITTER: Para participar, el usuario deberá:

- disponer de un perfil de Twitter o crearlo en caso de no disponer de uno,
- ser o hacerse seguidor de Lay's España en Twitter, y
- publicar un tuit con indicando el sabor preferido de Lay's con *#LaChampionsConLays* ("**Respuesta**").

Sólo se tendrán en consideración aquellos Tuits que se publiquen junto con #LaChampionsConLays. Los Tuits publicados sin el hashtag no serán válidos y no se tendrán en consideración.

Aquellos usuarios que completen correctamente todos los pasos anteriores para el canal correspondiente y cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases, obtendrán una participación en el sorteo de los premios ofrecidos en la presente Promoción.

Un mismo usuario puede participar las veces que quiera.

CONTENIDO DE LAS PUBLICACIONES A TRAVES DE FACEBOOK Y TWITTER

PEPSICO se reserva el derecho de exclusión de la participación de los contenidos publicados, pudiendo eliminar de la participación en la promoción cualquier Respuesta o contenido que considere inadecuado, ello sin necesidad de justificación alguna, ni indemnización de ningún tipo, en base a las normas de moderación de contenidos incluidas en las presentes bases, cuyos criterios se reproducen a continuación, a título enunciativo y no limitativo:

- Cuando pudieran resultar de mal gusto, ofensivos, violentos, sexistas, discriminatorios por cualquier motivo, o de cualquier modo fomenten o condonen conductas ilegales o de dudosa legalidad, violentas, peligrosas,

temerarias, antisociales, o potencialmente perjudiciales para la salud o el medioambiente.

- Cuando contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.
- Cuando el participante utilice la Promoción como medio para expresar sus ideas políticas, religiosas o de otro tipo ajenas a la Promoción.
- Cuando se trate claramente de una copia o plagio o de cualquier forma pueda vulnerar derechos de terceros.
- Cuando perjudiquen o puedan perjudicar de cualquier forma a PEPSICO, a las marcas promocionadas y/o a las marcas vinculadas.
- Cuando el comentario revele información personal de terceros.
- Cuando se trate de publicidad no deseada o spam.
- Cuando el comentario incumpla las normas de la promoción de cualquier modo.
- Tampoco podrán participar aquellos elementos que utilicen o hagan referencia a logotipos o imágenes representativas de otras marcas comerciales cualquiera que sea su nacionalidad o procedencia.
- En general, cuando resulten contrarios a la ley y a los principios y valores protegidos por nuestro ordenamiento jurídico, o induzcan a llevar a cabo actuaciones contrarias a los mismos.

El participante identificado en cada caso como el remitente de la Respuesta es el único responsable de la misma.

Al publicar la Respuesta, el usuario cede a PEPSICO los derechos para su reproducción, uso, distribución, comunicación pública y cualquier tipo de actividad sobre la misma, tanto en formato electrónico, digital, papel, como en cualquier otro tipo de soporte. Tal cesión se produce a título gratuito, sin limitación territorial y por el plazo máximo permitido por la ley.

El usuario remitente del post o tuit es el responsable del mismo y será el único responsable ante PEPSICO por cualquier reclamación recibida de cualquier tercero relacionada con su contenido. El usuario mantendrá indemne a PEPSICO ante cualquier reclamación económica, patrimonial o de cualquier otro tipo que realice cualquier tercero en relación con la presunta infracción de sus derechos.

5. DETERMINACIÓN DE LOS GANADORES. SORTEO ANTE NOTARIO

El **18 de abril de 2017**, se realizará un sorteo ante Notario de entre todos los participantes que han participado correctamente de acuerdo con las presentes Bases, del que saldrá el nombre de un (1) ganador potencial y los nombres de tres (3) participantes más que serán los suplentes para el caso de que algún ganador potencial no cumpla requisitos para adquirir la condición del ganador, no pueda o no quiera disfrutar del premio.

6. PREMIOS

6.1 Descripción de los premios

Habr  un (1) premio consistente en:

- Una (1) entrada doble (para el ganador y un acompa ante) para la Final de la UEFA Champions League a celebrar en Cardiff con fecha 3 de junio de 2017;
- Dos (2) noches de hotel, de categor a 3* o superior, en habitaci n doble, solo alojamiento, para el ganador y su acompa ante. El alojamiento ser  seleccionado y reservado por la organizadora. El hotel y las condiciones de alojamiento no est n sujetos a cambios por parte del ganador y/o su acompa ante.
- Desplazamiento del aeropuerto al hotel, del hotel al estadio para el partido y de vuelta al hotel despu s del partido y del hotel al aeropuerto para la vuelta. La Organizadora no asume ninguna responsabilidad por retrasos o imposibilidad de atender la Final originadas por atascos, tr fico complicado, accidente o cualquier otra circunstancia que no dependa de la Organizadora.
- Dietas para sufragar los costes de viaje, del importe de mil euros (1.000 ). Las dietas ser n entregadas mediante una transferencia bancaria. Las dietas anteriormente indicadas son de importe fijo y son  nicas: s lo corresponden al ganador y se entregar n al ganador. Es la responsabilidad de cada ganador repartir estas dietas entre el ganador y su acompa ante como  l considere m s oportuno. Todos y cada uno de los costes, excepto la entrada, el hotel y los desplazamientos especificados en la presente cl usula correr n a cargo del ganador y/o su acompa ante.

En adelante, el "Premio"

Otras condiciones del Premio:

- El acompa ante que el ganador elija ha de ser necesariamente mayor de 18 a os cumplidos o estar bajo la tutela/custodia legal del ganador.
- Para evitar dudas, el Premio no incluye comidas, bebidas, souvenirs, propinas, gastos de aparcamiento, atracciones o excursiones adicionales o cualquier otro gasto de naturaleza personal que no se haya contemplado expresamente en las presentes Bases y ni la organizadora ni ning n proveedor de cualquier parte del Premio ser n responsables de tales gastos.
- El ganador deber  cumplir con los t rminos y condiciones de cualquier tercero involucrado en la provisi n de cualquiera de los elementos o partes del Premio, incluyendo, a t tulo enunciativo y no limitativo, los t rminos y condiciones del proveedor del viaje, del hotel, los t rminos y condiciones est ndar de las entradas de la UEFA Champions League y los del estadio de f tbol correspondiente.

- El ganador será responsable de su comportamiento, así como del comportamiento de su acompañante durante el disfrute del Premio. La Organizadora se reserva el derecho de denegar al ganador y/o su acompañante el disfrute del Premio en caso de que el ganador y/o su acompañante, en opinión discrecional de la Organizadora, no cumpla con las instrucciones de la Organizadora o de cualquier entidad asociada al Premio o su conducta sea peligrosa o nociva para ellos mismos o para el público, o antisocial o molesta de cualquier forma para terceros.
- Dado a que para disfrutar del Premio habrá que viajar fuera del territorio de España, el ganador potencial y su acompañante deben disponer de la documentación que sea necesaria (y proveer a PEPSICO una copia como requisito para el otorgamiento de la condición del ganador y del premio), incluyendo si fuera preciso, pasaportes válidos con, en su caso, todos los visados necesarios y con período de validez no inferior a seis meses siguientes a la fecha prevista para el viaje (o de una duración superior en caso de que fuese requerido por la legislación relevante del país de entrada o legislación de España). Tanto los pasaportes, como los titulares de los mismos (el ganador potencial y su acompañante) no deben estar sujetos a ninguna restricción para viajar a y desde el país correspondiente en el que se ha de disfrutar el premio.
- El premio no incluye seguro de salud, seguro de viaje, ni cualquier otro tipo de seguro. Será la responsabilidad exclusiva del ganador y/o de su acompañante de adquirir a coste propio todos los seguros necesarios (incluyendo a título enunciativo, seguro de salud, seguro de viaje, seguro de robo o daños en las pertinencias). El seguro de viaje es un requerimiento necesario para disfrutar del premio y PEPSICO se reserva el derecho de exigir al ganador potencial que aporte la prueba de haber contratado un seguro de viaje válido y adecuado para el ganador potencial y/o su acompañante como requisito para el otorgamiento de la condición del ganador y del premio.
- El Premio no es transferible o canjeable por el ganador a menos que se indique lo contrario y cualquier elemento no dinerario del premio no será canjeable por dinero o por cualquier otra forma de compensación. En caso de que el ganador, por cualquier razón, no pueda disfrutar de alguna parte del premio en las fechas y horas establecidas por la Organizadora, dicha parte del premio se considerará rechazada por el ganador y no será sustituida o compensada en ninguna forma, salvo que la Organizadora, a su entera discreción, decida lo contrario. Si por circunstancias imprevisibles el Premio, o alguna parte del mismo, no pudiera otorgarse, la Organizadora se reserva el derecho de sustituir el Premio por otro de igual o mayor valor.

6.2 Comunicación, canje y entrega del premio. Condiciones de uso del mismo.

PEPSICO se pondrá en contacto con los potenciales ganadores (1) Por Facebook se contactará mediante contestación privada a su participación, en la que se requerirá al usuario que envíe una dirección de correo electrónico. (2) Por Twitter se contactará

mediante mensaje directo, en el que se les pedirá igualmente una dirección de e-mail. La dirección de e-mail es necesaria para poder canjear el premio. En caso de que los posts/tuits que contienen las Respuestas hayan sido eliminados por cualquier razón ajena a PEPSICO, ésta no se hace responsable y se pasará a los suplentes. Los usuarios seleccionados como ganadores potenciales tendrán que responder a la contestación o al mensaje directo de PEPSICO, enviando su correo electrónico a LaysUCL@duplexmarketing.com en el plazo de **48 horas**.

Una vez los ganadores respondan contactando con PEPSICO en el sentido indicado, PEPSICO les enviará por e-mail que deberán contestar en un plazo de **48 horas** adjuntando: (i) un formulario de registro, que tendrá que ser completado con los datos personales de los ganadores (Usuario de Twitter y/o nombre de Facebook, nombre, apellidos, teléfono, email y fecha de nacimiento), (ii) la carta de aceptación del premio, que tendrán que completar y devolver firmada, junto con (iii) la copia del DNI (o pasaporte en caso necesario) del ganador potencial y de su acompañante, así como la prueba de la tutela/custodia del ganador potencial respecto del acompañante, en caso de que este último fuera menor de 18 años, y cualquier otra documentación razonablemente exigida por PEPSICO.

Será responsabilidad de cada ganador tener disponibles y accesibles estos medios de contacto.

La organizadora realizará las comprobaciones pertinentes para asegurar que el usuario cumple con las normas de esta promoción (entre otros, por ejemplo, para comprobar su identidad, que tiene dieciocho años cumplidos o más en el momento de participar y que es residente en España).

Las entradas se entregarán en el hotel (se llega un día antes del partido), habrá personal de PEPSICO para realizar la entrega.

En caso de no estar localizable ni expresar su aceptación en el citado plazo, de no cumplir con las normas de la promoción o de existir algún error u omisión en los datos facilitados por el propio agraciado, impeditivo de su identificación o contacto, el ganador potencial perderá el derecho a obtener el premio y el mismo pasará a ser asignado al primer usuario seleccionado como suplente y así sucesivamente, quienes tendrán un plazo de **24 horas** para aportar su dirección de e-mail a PEPSICO, y **24 horas** para aportar la documentación indicada en el párrafo anterior a través de la dirección de correo electrónico indicado por PEPSICO. En el caso de que el premio no pudiera ser adjudicado a ninguno de los suplentes por los motivos antes señalados, el premio quedaría desierto.

7. COMUNICACIÓN

La Promoción se comunicará a los participantes mediante las presentes bases, protocolizadas ante notario, a través de Twitter en el canal de LAY'S España, en Facebook LAY'S España, otros medios on-line y cualesquiera otros medios que PEPSICO considere oportunos.

8. DATOS PERSONALES

Los participantes autorizan y consienten que su nombre de Facebook y/o su ID de Twitter sea/n tratado/s e incorporado/s a un fichero cuyo responsable es PEPSICO FOODS A.I.E. que los utilizará para gestionar correctamente esta promoción, así como la determinación de los ganadores. Una vez finalizada la promoción y determinados los ganadores, los datos serán eliminados.

Tras la finalización del período de la promoción, cada ganador deberá facilitar a PEPSICO sus datos personales identificativos a efectos de comprobar su correcta participación y poder efectuar la entrega del premio. Los participantes garantizan que los datos facilitados son ciertos. Los datos serán eliminados una vez disfrutados los premios sin incidencias.

Estos datos serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante el envío de un e-mail a lopd.lopd@pepsico.com, adjuntando copia de su DNI o documento de identificación.

Los participantes que resultaran ganadores autorizan expresamente a PEPSICO para, en su caso, dar a conocer su condición de ganadores en sus canales en Facebook y/o Twitter, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

9. NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD

PEPSICO se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Asimismo, PEPSICO se reserva el derecho a excluir a los participantes en caso de aportar o colgar material que contenga virus, gusanos o cualquier otro código informático dirigido a o apto para dañar, interferir, interceptar o vulnerar la seguridad de cualquier sistema, información o datos, así como cuando los datos personales facilitados sean incorrectos o falsos.

Está prohibido crear o tener más de un perfil de Facebook y/o Twitter. PEPSICO se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Facebook por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Asimismo, PEPSICO se reserva el derecho de poner

cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Facebook, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, PEPSICO se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

Facebook y Twitter no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno este concurso, ni está asociado a él. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a PEPSICO, que sólo la utilizará para gestionar su participación en esta promoción.

10. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

PEPSICO no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la página de Facebook de Lay's (www.facebook.com/LaysESP), la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, PEPSICO hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

PEPSICO excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

11. OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN

- El mero hecho de participar en la promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio de en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción.
- La participación en esta promoción es gratuita, es decir, los participantes no tienen que abonar a PEPSICO, ni a ningún establecimiento, cantidad adicional alguna como consecuencia de participar o de obtener los regalos mencionados.
- PEPSICO se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente. PEPSICO hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.
- Los derechos de propiedad intelectual sobre la Web de participación en su conjunto y sobre los materiales de publicidad de la promoción corresponden a PEPSICO o a terceros. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de la Web o cualesquiera otros materiales publicitarios o

promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

- PEPSICO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor como huelgas, u otras ajenas a PEPSICO, que pudieran afectar al disfrute de los premios, sin asumir por tanto contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.

12. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española.

Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, excepto que, en el caso de litigios con consumidores, sea otro el Juez o Tribunal que corresponda al domicilio del consumidor.